

ACTA NUM.	012-03/2024
------------------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 6 de marzo 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	--

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. D ^a . Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	--

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y VALORACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000873/2023	SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA Y EL SERVICIO DE MAXILOFACIAL, PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. (CCA: +6.+5HPA29)	1.584.346,00 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVPE7SD5BUC6AC7CSKCCYYRXQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

Una vez realizada dicha declaración, proceden al estudio y valoración del Informe emitido por la Comisión Técnica dando su visto bueno al mismo y se procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000873/2023 - CR. 2 NO AUTM. - 0 a 30 puntos - UMBRAL 15 puntos								
LT	EMPRESAS	Funcionalidad 0 a 15	Tecnología 0 a 15	PUNTOS				
1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	14,00	14,00	28,00				
	LEICA MICROSISTEMAS, SLU	4,00	4,00	8,00 NO SUPERA UMBRAL				
2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	14,00	14,00	28,00				
	LEICA MICROSISTEMAS, SLU	4,00	4,00	8,00 NO SUPERA UMBRAL				
3	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	15,00	15,00	30,00				
4	B BRAUN SURGICAL SA	15,00	15,00	30,00				
				Entrega 0 a 10	Gestión 0 a 9	Acceso 0 a 6	Ergonomía 0 a 5	PUNTOS
5	TEDISEL IBERICA SL	9,00	7,00	5,00	4,00	25,00		
6	STERIS IBERIA SA	7,00	5,00	2,00	3,00	17,00		
	TEDISEL IBERICA SL	9,00	7,00	5,00	4,00	25,00		

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Francisco David López Naranjo